



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 215-25

Salta, 09 JUN 2025
EXPEDIENTE N° 6541/24

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Historia Regional" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, de Extensión Áulica Cafayate, llamado por Resolución CD-ECO N° 500/24, y;

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el postulante Daniel Horacio MOLAS APARICIO, D.N.I. N° 26.696.869, obrante a fs. 264/265 del expediente de referencia, al dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del llamado a concurso público citado.

Que dicha presentación fue efectuada en término, de acuerdo a lo establecido en el Art. 44 de la Resolución CS 661/88 y modificatorias - Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que, a fs. 266, la Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. María Rosa PANZA de MILLER, ordena emitir acto administrativo para la ampliación del dictamen del Jurado.

Que, el Art. 45, inciso a) de la Res. CS N° 661/88 y Modificatorias, supletoria en este caso, establece: "a) Solicitar al Jurado, si fuere necesario, la ampliación o aclaración del dictamen, en cuyo caso aquel deberá expedirse dentro de los diez (10) días de tomar conocimiento de la solicitud; prorrogable por Resolución del Decano hasta treinta (30) días por causa justificable."

El Despacho N° 217/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de ésta Facultad, corre a fs. 269 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/2025, de fecha 03.06.25, resolvió aprobar el Despacho N° 217/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la presentación del postulante Daniel Horacio MOLAS APARICIO, D.N.I. N° 26.696.869, obrante a fs. 264/265 del expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Jurado la ampliación del dictamen emitido por unanimidad y que corre a fs. 95/105 del presente expediente, dentro de los DIEZ (10) días hábiles administrativos de tomar conocimiento de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a los Miembros Titulares del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N. Sa



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N. Sa.